

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: IOR 41/047/2005 (Público)

Servicio de Noticias: 105/05

22 de abril de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410472005>

### **61 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Se dan pasos favorables, pero en absoluto suficientes, para corregir el “déficit de credibilidad” de la Comisión**

(Ginebra) El 61 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos toca a su fin y los Estados miembros han demostrado que *pueden* elevarse por encima de los intereses nacionales y regionales para abordar de forma constructiva algunas graves situaciones de derechos humanos, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

"Los pasos favorables dados en el 61 periodo de sesiones, no obstante, no son en absoluto suficientes para corregir el 'déficit de credibilidad' señalado por el secretario general de las Naciones Unidas", ha dicho Peter Splinter, representante de Amnistía Internacional ante la ONU en Ginebra.

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por las resoluciones constructivas adoptadas por la Comisión sobre la situación de los derechos humanos en Nepal y Sudán, así como sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo.

"Cuando parecía que las víctimas de violaciones de derechos humanos en la región sudanesa de Darfur iban a ser traicionadas por segundo año consecutivo debido a las disputas políticas en el seno de la Comisión, ésta llegó a un acuerdo para adoptar por consenso una resolución que responde a la gravedad de la situación".

Tras intensivas negociaciones entre el Grupo Africano, la Unión Europea y otros, la Comisión adoptó una resolución sobre Sudán que condena las violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos en Darfur, establece un relator especial para observar e informar sobre la situación y pide al gobierno que investigue las violaciones, desarme a las milicias y coopere con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluida la resolución 1593, que remite la situación en Darfur a la Corte Penal Internacional.

"Al inicio del 61 periodo de sesiones, Amnistía Internacional estableció el caso de Nepal como piedra de toque que daría la medida de la voluntad y la capacidad de la Comisión para abordar las crisis de derechos humanos."

"La organización expresa su satisfacción por la resolución adoptada por consenso por los 53 miembros de la Comisión en la que se pide a las autoridades de Nepal que restablezcan inmediatamente todos los derechos civiles y políticos y que pongan fin a todas las detenciones arbitrarias y relacionadas con el estado de excepción."

La decisión de crear la figura de un relator especial para la protección de los derechos humanos en el marco de la lucha contra el terrorismo, la resolución en la que se pide la suspensión de las ejecuciones en todo el mundo, que contó con un amplio copatrocinio, la adopción de los Principios y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones, y la petición al secretario general de las Naciones Unidas para que designe un representante especial que contribuya al reforzamiento de las normas sobre las responsabilidades de las empresas en el ámbito de los derechos humanos figuran también entre los resultados positivos del 61 periodo de sesiones que Amnistía Internacional acoge con satisfacción.

"Sin embargo – ha matizado Peter Splinter– la selectividad y el doble rasero que caracterizan la forma en que la Comisión aborda las situaciones de país han evitado de nuevo que se examinen y condenen las violaciones graves y generalizadas de derechos humanos que se dan en muchos otros países, como China, Irak, la Federación Rusa (Chechenia), Turkmenistán y Zimbabue."

"La Comisión no avanzó nada en este periodo de sesiones sobre ciertas cuestiones importantes, como los derechos sexuales y las violaciones de derechos humanos dirigidas hacia personas por su orientación o identidad sexual."

"La relación entre Cuba y Estados Unidos, muy politizada, siguió teniendo una influencia negativa en la Comisión."

Amnistía Internacional considera que la forma de abordar la situación de los derechos humanos en Cuba y la situación de los detenidos en la base naval estadounidense de Guantánamo obedece a motivos políticos, y que la relación bilateral parece haber sido la consideración prioritaria en ambas resoluciones.

"Las consecuencias negativas de estas impresiones, muy generalizadas, son sintomáticas de un malestar subyacente que debe abordarse para que la ONU pueda ser capaz de hacer frente eficazmente a las violaciones de derechos humanos en países concretos. Estas consecuencias constituyen otro ejemplo que pone de manifiesto la necesidad urgente de reformar el mecanismo de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos", ha añadido Peter Splinter.

El telón de fondo del 61 periodo de sesiones fue la preocupación por la necesidad de reformar este mecanismo, aunque los participantes manifestaran puntos de vista muy distintos sobre el carácter de la reforma necesaria. Muchas declaraciones efectuadas durante la serie de sesiones de Alto Nivel, el discurso del 7 de abril del secretario general a la Comisión, y el debate informal sobre la reforma del 12 de abril fueron testimonios de la importancia que se dio a la reforma, a pesar del sobrecargado orden del día de la Comisión.

"Es de máxima importancia que prospere la iniciativa de reformar el mecanismo de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. Es precisa una reforma en profundidad del principal órgano de derechos humanos de las Naciones Unidas y de sus métodos de trabajo para dotar a las Naciones Unidas de un órgano permanente que supervise eficazmente la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos. Los gobiernos deben responder positivamente al llamamiento del secretario general para que se tomen medidas de alcance a fin de situar a los derechos humanos en el lugar central que les corresponde legítimamente en las Naciones Unidas."

El 61 periodo de sesiones de la Comisión ha terminado. Es preciso comenzar a trabajar seriamente en la reforma del mecanismo de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.